

INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

SENADOR

LUIS HUBERTO FERNÁNDEZ FUENTES



SENADOR LUIS HUBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

CONTENIDO

- A) MIRAMOS HACIA EL FUTURO**
- B) TOMA DE PROTESTA COMO LEGISLADOR**
- C) PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA**
- D) MI LABOR COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA**
- E) COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO – ANEXO 1**
- F) LOGROS EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**
- G) MAYOR SEGURIDAD MENOS ARMAS**
- H) EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD NACIONAL**
- I) ELEVE LA EXIGENCIA DE RESPETO PARA MÉXICO**
- J) MODIFICACIONES A LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS**
- K) REFORMA POLÍTICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO**
- L) REFORMA LABORAL, ÚLTIMA LLAMADA**
- M) BICAMERAL DE SEGURIDAD NACIONAL**
- N) DIPLOMACIA PARLAMENTARIA**
- O) DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES**
- P) AMPARO POR EL DERECHO AL AGUA**
- Q) FOROS Y CONVERSATORIOS**
- R) COMISIÓN PERMANENTE**
- S) INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO – ANEXO 2**

MIRAMOS HACIA EL FUTURO



LOS MEXICANOS MERECEMOS INSTITUCIONES FUERTES, QUE DEN RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LA NACIÓN, HOY REQUERIMOS TRANSFORMACIONES BIEN PENSADAS, PROGRESISTAS Y VELOCES QUE SE REFLEJEN EN EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS.

EN LA PRESENTE LEGISLATURA, HEMOS COMPROBADO LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO LEGISLATIVO PARA ATENDER LAS DEMANDAS MÁS APREMIANTES DEL MÉXICO CONTEMPORÁNEO.

CON RESPETO A MI COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, HAGO ENTREGA DE ESTE INFORME DE LABORES LEGISLATIVAS, DONDE SE RESUMEN LAS ACCIONES QUE A LO LARGO DE 2 AÑOS HE DESARROLLADO COMO INTEGRANTE DE LA LXIII LEGISLATURA, Y HAN PERMITIDO DAR PASOS HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA.

TOMA DE PROTESTA COMO LEGISLADOR

El 18 de junio de 2015 rendí protesta como Senador de la República



EL SENADOR MIGUEL BARBOSA HUERTA HACE LA TOMA DE PROTESTA

PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA

De las 110 sesiones ordinarias y extraordinarias registradas en el lapso que comprende la actual legislatura, mi asistencia a ellas ha sido total.

Gracias a mis resultados legislativos, de acuerdo con el observatorio Borde Score, me encuentro entre los senadores mejor evaluados.

De las 34 iniciativas presentadas en mi labor legislativa, 4 han sido aprobadas y transformadas en leyes que benefician a México.

INICIATIVAS DE LEY PROPUESTAS

34 INICIATIVAS

INICIATIVAS DE LEY APROBADAS

4 INICIATIVAS

PROPOSICIONES

26

COMUNICACIONES

5

FALTAS A LAS SESIONES

0

Integré las siguientes comisiones:

COMISIÓN	CARGO
Comisión Reforma del Estado	Presidente
Comisión Especial para el Diagnóstico y Reflexión sobre el texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Secretario
Comisión de Justicia	Secretario
Comisión Trabajo y Previsión Social	Secretario
Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana	Integrante
Comisión Bicameral de Seguridad Nacional	Integrante
Comisión de la Ciudad de México	Integrante
Comisión de seguimiento a los procesos electorales locales y federales del año 2018	Integrante
Primera Comisión de Trabajo: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia	Integrante

Comisión de Seguridad Pública	Integrante
Comisión Especial de zonas marginadas	Presidente
Segunda Comisión de Trabajo: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública	Presidente
Comisión de Cultura	Secretario
Tercera Comisión de Trabajo: Hacienda y Crédito Público; Agricultura y Fomento; Comunicaciones; y, Obras Públicas	Secretario

ÓRGANOS DE GOBIERNO

COMISIÓN	CARGO
Mesa Directiva Cámara de Senadores LXIII Año I	Secretario
Mesa Directiva de la Comisión Permanente LXIII Año II 1er. Receso	Secretario
Mesa Directiva de la Comisión Permanente LXIII Año III 2° Receso	Secretario
Mesa Directiva Cámara de Senadores LXIII Año II	Secretario

MI LABOR COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO

El 31 de agosto de 2015 fui electo por el Pleno del Senado de la República como Secretario de la Mesa Directiva de este órgano del Estado, para el Segundo Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.



TOMA DE PROTESTA COMO SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA SENADOR LUIS HUBERTO FERNÁNDEZ FUENTES

Entre las actividades desarrolladas en la Mesa directiva de la LXIII Legislatura, tuve los siguientes resultados:

ACUERDOS

41	Acuerdos Parlamentarios
7	Acuerdos Internacionales
5	Acuerdos Administrativos
53	Acuerdos en Total

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

6	Reformas Constitucionales
11	Decretos
21	Leyes de Nueva Creación
131	Reformas a Otros Ordenamientos Vigentes
169	Total de Asuntos

INICIATIVAS PRESENTADAS POR GRUPO PARLAMENTARIO

182	PRD
130	PRI
104	PAN
96	CONJUNTAS
40	PT
17	PVEM
17	SGP
11	EJECUTIVO FEDERAL
2	CIUDADANAS
2	CONGRESOS ESTATALES
601	TOTAL DE INICIATIVAS

REALIZAMOS 104 NOMBRAMIENTOS:

PERSONAL DIPLOMÁTICO

23	Embajadores
20	Cónsules Generales
1	Representante Permanente
44	Nombramientos en Total

GRADOS NAVALES Y MILITARES

98	Navales
172	Militares

COMISIÓN DE REFORMA DEL ESTADO

El 2 de marzo de 2017, fui designado como Presidente de la Comisión de Reforma del Estado.

La principal tarea al frente fue generar un debate y reflexión sobre el texto que conforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Durante mi gestión, dictaminamos:

24 Iniciativas en el segundo año

11 Iniciativas en el Tercer año

La agenda de la Comisión estuvo conformada por 10 apartados:

1. Reformas al Poder Legislativo
2. Reformas al Poder Ejecutivo
3. Reformas en torno al equilibrio de poderes
4. Derechos Humanos
5. Reformas al sistema electoral y de partidos
6. Reformas al Poder Judicial
7. Reformas para reforzar el pacto federal
8. Organismos autónomos
9. Reformas estructurales
10. Reforma Política de la Ciudad de México.

Las reformas al Estado son procesos inducidos, cuyos objetivos esenciales buscan que el Estado asegure su supervivencia y su funcionalidad ante los incesantes cambios económicos, políticos y sociales de cada país.

Anexo 1.

LOGROS EN FAVOR DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

A partir de mi incorporación a la Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, desarrolle una intensa labor legislativa para la conformación de una ley para abatir los penosos índices de corrupción en nuestro país.

Me destaque en la presente legislatura como uno de los senadores más participativos durante la creación de las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, en especial en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y reformas al Código Penal Federal, labor que implicó horas de arduo trabajo en mesas con especialistas, actores de la sociedad civil y asociaciones, con quienes alcanzamos consensos para diseñar un Sistema Nacional Anticorrupción que sirva.



COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

CREAMOS LOS PILARES DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

La meta fue crear un SNA que sirva a los ciudadanos. Diseñamos instituciones fuertes y autónomas para prevenir y castigar la corrupción.

Coordina a actores sociales y autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Cuenta con diversos mecanismos que buscan prevenir los actos de corrupción: Códigos de Ética, Protocolos de actuación y Mecanismos de autorregulación.

La LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACIÓN A NIVEL FEDERAL Y LOCAL, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN Y DE LA PLATAFORMA DIGITAL NACIONAL.

LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DETALLA LAS RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y LA OBLIGACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DE PRESENTAR DECLARACIONES PATRIMONIALES, DE CONFLICTO DE INTERESES Y FISCAL.

LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA FEDERACIÓN TIENE EL OBJETIVO DE FORTALECER A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN EL COMBATE DE LA CORRUPCIÓN.

REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CREA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, COMO ÓRGANO JURISDICCIONAL CON AUTONOMÍA PARA EMITIR SUS FALLOS Y CON JURISDICCIÓN PLENA.

REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA CREAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, COMO ÓRGANO AUTÓNOMO PARA INVESTIGAR Y PERSEGUIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.

REFORMAS AL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ESTABLECEN LAS SANCIONES QUE SERÁN ACREDITABLES A QUIENES COMETAN ACTOS DE CORRUPCIÓN: SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICULARES.

REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL,
FORTALECE A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE
DE LA CORRUPCIÓN.



*LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ACOMPAÑARON EL DEBATE EN TORNO A LA APROBACIÓN
DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN*

MAYOR SEGURIDAD MENOS ARMAS

Sin duda, uno de los mayores alcances que he logrado en mi desempeño legislativo, lo significa la presentación el **8 de marzo de 2016**, de la Iniciativa de Ley para reclasificar las figuras penales, incrementar la punibilidad y sanción administrativa en materia de portación y posesión, almacenamiento, compraventa, tráfico, transportación, uso y destino, de armas de fuego, explosivos y accesorios sin permiso, sin licencia y sin manifestación a la autoridad competente.

- Modificamos el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales en materia de posesión y portación de armas de fuego, ya que la legislación en esta materia es laxa y limitada.
- El **15 de diciembre de 2016**, el pleno del Senado de la República aprobó reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para frenar el tráfico y comercio ilegal de arsenales, componentes y municiones en el país.
- La reforma se acordó por **72 votos a favor** y establece hasta **12 años** de prisión a fabricantes y distribuidores de armas que no acaten nuevas disposiciones de control e identificación de armamento.
- Se incorpora en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, el protocolo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) contra la **fabricación y el tráfico ilícito** de arsenales, sus piezas, componentes y municiones.
- Avalamos que los conceptos de arma de fuego, piezas, cartuchos, fabricación lícita, tráfico ilícito, localización, clonación o alteración se contemplen en la ley.
- Así, los fabricantes se verán obligados a imponer a las armas, piezas y cartuchos fabricados una marca distintiva, con lo que se pretende evitar la clonación o alteración de estos artefactos.
- También aprobamos que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) incluya en el Registro Federal de Armas, las marcas o remarcaciones de éstas, así como sus distintivos.
- Entre las sanciones previstas a quien viole la norma, se impondrán penas de 4 a 12 años de prisión y de 100 a 500 días de multa, a quien fabrique, venda, entregue, adquiera, intercambie o transfiera una o más armas de fuego o sus piezas, componentes, cartuchos o municiones sin el permiso correspondiente.

La Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), respaldó la iniciativa de Ley federal de armas de fuego y explosivos aprobada por el Senado, al tiempo de considerar necesario anexar la prisión preventiva oficiosa por la portación de armas de fuego.



REUNIÓN DE LA CONAGO

EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD NACIONAL

A través de un punto de acuerdo solicité al Instituto Nacional de Migración (INM), aclarar la calidad migratoria con la que ingreso a México el ciudadano norteamericano Donald Trump, el pasado **31 de agosto de 2016**.

“Los mexicanos nos preguntamos si su ingreso al país cumplió con los requisitos legales previstos en los Artículos 37 de la Ley de Migración, así como con el Artículo 59 del Reglamento de esta Ley”.

El Artículo 37 de la Ley Migración establece como requisito de ingreso para los extranjeros al país la presentación en el filtro de revisión migratoria de pasaporte o documento de identidad y viaje que sea válido de conformidad con el derecho internacional vigente.

No prejuzgamos ningún hecho, pero creemos que es importante que se aclare. Los mexicanos requerimos conocer las condiciones de ingreso de Trump a México, visita que pudo darse bajo 3 supuestos:

1. Trump ingreso directamente al país, sin pasar por el filtro migratorio, lo que sería ilegal.
2. Si existió una dispensa, requerimos conocer bajo que argumento le fue otorgada y quien la autorizo.
3. O que algún servidor público haya acudido a sellarle el pasaporte al interior del avión, lo cual sería servil y humillante.

“Dada la polémica en la que se registró la visita, es importante que cada uno de los cuestionamientos antes planteados cuente con una respuesta oportuna y transparente”.



ELEVE LA EXIGENCIA DE RESPETO PARA MÉXICO

El 18 enero 2017 eleve desde la tribuna del Congreso la exigencia de respeto para México y a los derechos humanos de los connacionales que residen en los Estados Unidos. Ante la Comisión Permanente del Congreso solicite al Gobierno de México mantener una posición firme ante las amenazas del presidente Donald Trump, además de emitir una postura oficial sobre los señalamientos que realizó en contra de nuestro país.

Durante la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión expresó: “México no va a pagar ese muro. No va a pagar por el muro, ni ahora, ni nunca, ni fiado”.



MODIFICACIONES A LAS RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS



PRESENTACIÓN DE LA LEY ANTICHAROLAZO

El 22 de noviembre de 2016 asumí funciones como Secretario de la Comisión de Justicia. En ese marco, propuse:

- Con el fin de inhibir, prohibir y sancionar administrativamente las prácticas de uso y abuso de insignias y credenciales oficiales, propuse modificaciones a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y al Código Penal Federal. Lo que los medios han bautizado como la Ley Anticharolazo.
- Presenté la Iniciativa de Ley para establecer los procesos de evaluación y control de confianza para los juzgadores y servidores públicos del Poder Judicial, a fin de determinar la idoneidad de su perfil y, en su caso, la probidad al momento de su ingreso, permanencia y desarrollo dentro de la carrera judicial.

LA REFORMA POLÍTICA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO

La histórica responsabilidad de dotar de derechos plenos a los habitantes de la Ciudad de México correspondió a quienes integramos la Comisión del Distrito Federal.

Fue **el 10 de diciembre de 2015** cuando por fin se logró dar trámite a la Reforma Política para la Ciudad de México.

IMPULSO A LA CREACIÓN DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

En septiembre de 2015, la junta de Coordinación Política aprobó un acuerdo de modificación en la integración de comisiones, en el que fui designado como Secretario de la Comisión de Cultura, cargo que desempeñé hasta 8 de febrero de 2017.

Tuve la oportunidad de presentar una iniciativa de Ley para normar las acciones de la reciente nombrada Secretaria de Cultura.

REFORMA LABORAL, ÚLTIMA LLAMADA

A partir del 5 de octubre de 2016 me desempeñé como secretario de la Comisión del Trabajo y Previsión Social.

De manera comprometida con la defensa de los derechos laborales, evitamos la modificación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, a fin de evitar que los juicios laborales se diriman en los tribunales del Poder Judicial.

El **13 de abril de 2018**, presidí el Foro: Reforma Laboral para todos, última llamada



BICAMERAL DE SEGURIDAD NACIONAL

Integré la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, el futuro de la nación recae en quienes tenemos la enorme responsabilidad de velar por la integridad y seguridad de las presentes y futuras generaciones de mexicanos con el diseño de la Ley de Seguridad Nacional.

REGULACIÓN AL DESPERDICIO DE ALIMENTOS

El día **5 de abril de 2016**, hice la presentación de la Iniciativa de Ley para modificar la Ley General de Salud en materia de control y aprovechamiento de las pérdidas alimentarias.

La intención fue regular y sancionar el desperdicio alimentario, es criminal que se tiren cantidades de alimentos, habiendo tanta hambre en nuestro país.

Hay experiencias exitosas, el congreso de Italia aprobó una ley para desalentar el desperdicio de alimentos y promover su entrega con fines sociales.

EL PROYECTO TOGIVE MEJORA EL SERVICIO PÚBLICO

Es una plataforma digital donde organismos públicos, universidades, fundaciones, empresas, convergen para mejorar las habilidades de los servidores públicos.

Existe una crisis de innovación en la administración pública, por lo que es indispensable generar diálogos entre los sectores.



DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Del 15 al 18 de noviembre de 2015, Cancún, Quintana Roo fue sede de la XLIII Convención Nacional IMEF 2015, la cual se llevó a cabo con el reto de identificar las claves de los nuevos modelos de negocio, las palancas que los impulsan y sus desafíos para generar propuestas de valor en un mercado cada vez más fragmentado y volátil.



Ese mismo año, fui propuesto para asistir a la **VIII Cumbre Mundial de Comunicación Política**, celebrada del 2 al 4 de diciembre en Lima, Perú. Durante esta cumbre se realizaron jornadas de debates e intercambio de experiencias, certamen que convoco a más de 160 expertos nacionales e internacionales.



En la cita se abordaron temas como el uso de las redes sociales, el impacto de las campañas negativas, como enfrentar con éxito las preguntas de la prensa, como desempeñarse en los debates y los nuevos paradigmas electorales.



DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES

En junio de 2018, en el marco de la crisis de derechos humanos, me reuní junto con varios senadores mexicanos con congresistas estadounidenses, de los partidos Demócrata y Republicano, lo que nos permitió transmitirles la posición de México en relación con la posición de la política de separación de familias migrantes puesta en marcha por el gobierno de los Estados Unidos.

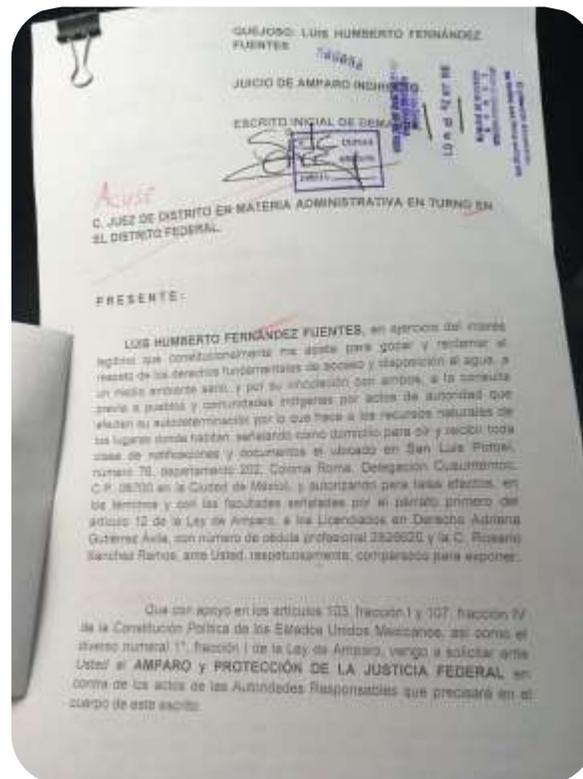
Los representantes del Congreso mexicano dejamos en claro nuestra preocupación sobre la violación de los derechos humanos en la frontera norte de México, conjuntamente con Bob Corker, Senador Republicano por Tennessee y Presidente del Comité de Relaciones Exteriores, subrayamos nuestra disposición a enfrentar desafíos comunes en la relación bilateral.



REUNIÓN CON CONGRESISTAS ESTADOUNIDENSES

AMPARO POR EL DERECHO AL AGUA

Interpuse ante el Tribunal superior de Justicia de la federación, un amparo en contra de los once decretos emitidos por el titular del poder ejecutivo federal, así como de la secretaría de medio ambiente y recursos naturales violentan los derechos fundamentales de acceso y disposición del agua, a gozar un medio ambiente sano y los derechos de los pueblos y comunidades indígenas al territorio, a la autonomía y libre determinación, al disfrute de sus recursos naturales, al consentimiento libre previo e informado sobre actos u omisiones que puedan afectar de manera irreparable su territorio.



FOROS Y CONVERSATORIOS

El día **7 de julio de 2015** participé en el conversatorio “Fuerzas Armadas, seguridad pública y Derechos Humanos”, al que convocó la Senadora Angélica de la Peña.



“Reflexiones sobre las elecciones 2015” fue el foro al que asistí el **9 de julio de 2015**.



El día **31 de Julio de 2015** tuve oportunidad de intercambiar puntos de vista con colegas de América Latina en el IV Encuentro Parlamentario del XXI Encuentro del Foro de Sao Paulo, donde contamos con la presencia de legisladores de Bolivia, Venezuela, El Salvador, Argentina y Cuba.



El **21 de septiembre de 2015** sostuve un encuentro con el Ministro de Justicia de España.



Durante la entrega de la Medalla Belisario Domínguez, que en su edición 2015 el Senado de la Republica otorgó a Alberto Bailleres, me correspondió dar lectura al histórico discurso que pronunciara Belisario Domínguez en contra del Régimen de Victoriano Huerta, en 1913. Ello aconteció el 12 de noviembre de 2015.



El día **22 de diciembre de 2015**, fui electo por el Pleno del Senado como Presidente de la Segunda Comisión de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión durante el primer receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.



Durante la sesión de la Comisión Permanente correspondiente al **13 de enero de 2016**, pronuncié un discurso referente a la captura de Joaquín Guzmán Loera, en el que reconocí el mérito de semejante logro, pero destaque que el hecho “no significa por sí mismo que México sea más seguro, ni la desarticulación del grupo delictivo que encabeza el capo”.



Forme parte del Simposium Reforma de Justicia Penal, donde declaré: “es muy probable que la situación de impartición de justicia en el país empeore antes de mejorar, no hay garantías de que el sistema sea un elemento para la pacificación y la justicia ya que el Estado no se adaptado a las nuevas necesidades”.



El día **10 de agosto de 2016**, confirmé la necesidad de trazar una ruta de reconciliación para avanzar en la educación en México, durante la reunión de trabajo realizada entre la Comisión de Educación del Senado y el Secretario de Educación, Aurelio Nuño.

En el foro “El Administrador Municipal, experiencias y perspectivas de su implementación en México”, detallé que el Artículo 115 Constitucional, es el marco con mayor claridad sobre las atribuciones del municipio.

Destaque la necesaria adecuación legislativa que permita diferenciar las actividades de conducción política, de las administrativas, como ejemplo añadí, tenemos el caso español, donde a pesar de la existencia de un gobierno en funciones, por no contar con las condiciones para declarar un gobierno electo, la administración pública sigue funcionando “lo que se detienen son las decisiones políticas”.



COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN

El Pleno del Senado de la República me designó como integrante de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión correspondiente al Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII.

Tuve la confianza de mis compañeros legisladores para presidir algunas de la sesiones de la Comisión Permanente.

